



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1347/2016

VISTO:

El Memo UC Pagani N° 311/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita dejar sin efecto la designación de Mara Pegoraro en la Unidad Consejero Dr. Fernández y su designación en el cargo de Secretaria Administrativa en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó que la agente Pegoraro se encuentra designada con categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Fernández, conforme Res. Presidencia N° 1353/2015.

Que la presente propuesta se efectúa en virtud de las vacantes producidas, por lo que no vulnera el art. 6 del Anexo A de la Resolución Presidencia N° 1260/2015, prorrogada por Resolución de Presidencia N° 1296/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1230/11-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la designación de Mara Pegoraro, Legajo N° 6252, en la categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Fernández.

Art. 2°: Designar a Mara Pegoraro, Legajo N° 6252, en el cargo de Secretaria Administrativa en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1347/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires